

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 564

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 4 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: Centésimo trigésimo aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong” de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito.

1.–Paroli. (2.624-D.-2008.)

2.–Paroli. (2.973-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y modificaciones al mismo, por el que se expresa beneplácito por el 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong”, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 “Clara Jeannette Armstrong” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, celebrado el 9 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. –

Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Paroli y las modificaciones adecuando nueva fecha de realización, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 16 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, en consonancia con el proyecto de difusión de la educación general básica ideado por Domingo Faustino Sarmiento. Como directora asumió la señorita Clara Jeannette Armstrong y sus primeras profesoras fueron María Mac Millan, Ana Ponza y Delia Robles.

Debemos entender este acontecimiento en el marco de un proyecto de país que asumió como deber formar ciudadanos en la República. Se buscó crear un sistema educativo moderno en la Argentina, que sustentara la transformación del país a través de la enseñanza.

Para ese contexto histórico, la creación de esta

institución y la Escuela Normal de Paraná, se conformaron dos ejes educativos: uno andino y otro litoraleño. A cargo del nuevo establecimiento se designó a la maestra Armstrong, quien llegó desde Estados Unidos, a hacerse cargo de su organización y consolidación. Mediante decreto de fecha 16 de octubre de 1928 y en reconocimiento a su trascendente labor, se instituyó con su nombre a la Escuela Normal de Catamarca.

Cuando conmemoramos la fundación de una escuela normal estamos también homenajando a hombres y mujeres cuyos ideales se concretaron al impartir educación. Allí se formaron expertos en el arte de transmitir conocimientos. El maestro alimenta con los conceptos de las ciencias, las artes y la moral un ideal de progreso que permitió a varias generaciones desarrollarse e integrarse social y culturalmente en nuestro país.

A través de 130 años de prolífica trayectoria moldeando promociones de docentes, la institución experimentó una importante evolución en su devenir académico con la incorporación del Instituto de Estudios Superiores (IES). En la actualidad cuenta con una oferta educativa destinada a los niveles: inicial, educación general básica, polimodal y estudios terciarios, constituyendo uno de los principales centros de formación de la provincia.

Por todo esto, señor presidente, considero que esta Honorable Cámara debe hacerse eco de tan importante celebración.

Raúl O. Paroli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1

“Clara Jeannette Armstrong” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Raúl O. Paroli.

2

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

S/D.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la corrección de un error de tipeo cometido en la presentación del proyecto de declaración expediente 2.624-D.-2008.

PARTE DECLARATIVA

Donde dice: “Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 ‘Clara Jeannette Armstrong’, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca”.

Debe decir: “Expresar beneplácito con motivo del 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal N° 1 ‘Clara Jeannette Armstrong’, a celebrarse el día 9 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca”.

FUNDAMENTOS

Donde dice: “El 16 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca”,

Debe decir: “El 9 de junio de 1878 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Catamarca”.

A estos efectos le adjunto a la presente, el proyecto corregido en formato electrónico.

Sin otro particular, le saludo a usted con distinguida consideración y respeto.

Raúl O. Paroli.